

Licitación 2040014402

ACTA Nº 2

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22/05/2024, EN LA LICITACIÓN 2040014402, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN LOS EDIFICIOS DE LA GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

PRESIDENTE D^a AMELIA HERREZUELO PÉREZ
Jefe de la División de Secretaría.

VOCALES: D. ALVARO HERRERO SUÁREZ
LETRADO de los Servicios Jurídicos de la Delegación Territorial en Valladolid..

D^a ANA FUENTE DE PRADA
INTERVENTORA, designada por la Intervención Territorial de Valladolid.

D. EMILIANO POZO ALONZO
Jefe de la División de Asistencia Sanitaria e Inspección de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

D JULIÁN MARTÍNEZ BAUSELA.
Responsable de Coordinación de Asistencia Sanitaria

SECRETARIO: D FERNANDO GARCIA PRIETO
Titulado Medio Económico Financiero.

En Valladolid, siendo las 09:00 horas, del día 22/05/2025, los asistentes se reúnen, para proceder a la apertura telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contienen la documentación administrativa y técnica, aportada por los licitadores en la licitación 2020014402, para la contratación del servicio de limpieza a prestar en los edificios de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, mediante procedimiento abierto simplificado, siendo el orden del día la apertura de la oferta y resto de documentación de criterios evaluables mediante fórmulas de los licitadores admitidos, la valoración de la oferta y resto de documentación de criterios evaluables mediante fórmulas, la propuesta de Adjudicación y la aprobación del acta.

1.- Apertura de la oferta y resto de documentación de criterios evaluables mediante fórmulas

Se procede al descifrado y la apertura de los sobres que contienen los "CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS", dando lectura a la oferta económica y al resto de criterios evaluables mediante fórmulas.



Las ofertas económicas realizadas por los licitadores, no exceden de los precios unitarios establecidos en el apartado 12.2 del Cuadro de Características del PCAP.

A continuación, la Mesa de Contratación comprueba si alguna oferta es anormal o desproporcionada, de acuerdo con lo establecido en el apartado 16.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que "Se considerarán ofertas anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos, teniendo en cuenta únicamente las ofertas válidas que se hayan presentado:

- Cuando concurriendo un solo licitador, el precio ofertado sea inferior al presupuesto base de licitación sin IVA en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos o más licitadores, la que el precio ofertado sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Se constata que ninguna oferta es anormal o desproporcionada

2.- Valoración de la oferta y resto de documentación de criterios evaluables mediante fórmulas

A continuación, la Mesa de Contratación, a la vista de las proposiciones presentadas y admitidas, realiza la baremación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, oferta económica, plan de formación y certificaciones), con el resultado y puntuación total que se transcribe a continuación:

LICITADOR	CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR		CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS					TOTAL PUNTUACIÓN
	Sistema de seguimiento de la ejecución del servicio	1) Valoración económica (Importe de la O.V.) FÓRMULA: 75 x O.V. presentada más económica/Oferta presentada	PLAN DE FORMACIÓN 5 PUNTOS		CERTIFICACIONES 5 PUNTOS			
			VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS		
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	15,00	57.380,87€	61,64	32 horas/año	1,14	ISO40001/2018	2,5	80,28
IT NET SERVICIOS DE LIMPIEZA GRUPO TITO, S.A.	15,00	47.157,28€	75,00	140 horas/*año	5,00	ISO40001/2018	2,5	97,50



3.- Propuesta de adjudicación

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **eleva** al Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, como órgano de contratación, en virtud de las competencias que ostenta por desconcentración (Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud), **la propuesta de adjudicación** del contratación del servicio de limpieza a prestar en los edificios de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, mediante procedimiento abierto simplificado, **a TOT NET SERVICIOS DE LIMPIEZA GRUPO NETTO, S.A** por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, **por un importe de 47.157,28€ (Base imponible 38.972,96€ IVA 8.184,32€),**

Así mismo y en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa de contratación requiera a la empresa propuesta como adjudicatarias para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación

4.- Aprobación del Acta

Como último punto del día se precede a la aprobación del Acta de la mesa

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión, y todos los asistentes firman la presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados en prueba de conformidad.

Fdo.: Fernando García Prieto
SECRETARIO

Fdo.: Amelia Herrezuelo Pérez
PRESIDENTA

